

¿Cuáles recibos de servicios públicos llegarán en digital a partir de este 1 de agosto?

A partir de este 1 de agosto, los recibos de servicios públicos en Colombia experimentarán un cambio radical.

Por: Vanessa Ávila Velandia

Publicado: 31 de julio de 2024, 9:04 PM | Actualizado: 31 de julio de 2024, 9:06 PM

Compartir:   



Recibos públicos que llegarán en digital desde el 1 de agosto

Foto: COLPRENSA/Canva

Uno de los gastos fijos mensuales de los hogares son los servicios públicos. Tradicionalmente, estos se cobraban a través de **recibos en papel que llegaban a las casas**, indicando el costo correspondiente al mes. Sin embargo, con el avance de las nuevas tecnologías, este método poco a poco irá desapareciendo.

A partir de mañana, 1 de agosto, **los recibos de servicios públicos podrán llegar a los hogares en formato digital**, si así lo prefieren. Según la DIAN, como parte de la implementación de la facturación electrónica en el país, los recibos se enviarán por correo electrónico a los propietarios o arrendatarios de los inmuebles.

La factura electrónica tiene la misma validez legal que el documento en papel, ya que se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva de forma digital, lo cual ofrece múltiples ventajas. Desde el punto de vista tributario, sirve como respaldo para las transacciones de venta de bienes y servicios.

Aunque todo cambio puede generar incertidumbre, la transición a los recibos digitales será más sencilla de lo que parece. Es importante que los propietarios o inquilinos registren su correo electrónico en las compañías que proporcionan estos servicios para recibir los recibos.

¿Qué servicios públicos empezarán a llegar en formato digital?

Los recibos que comenzarán a llegar de forma digital incluyen los de **agua, luz, gas, telefonía fija e internet**. Para ello, los ciudadanos deben acceder a las páginas oficiales de las empresas proveedoras y registrar su correo.

Lea también: Recibos de servicios públicos se entregarán de forma digital: cuándo es la fecha del cambio

Por ejemplo, en el caso de la energía eléctrica (ENEL):

Accede al portal web de ENEL.

Selecciona la opción para añadir correos seguros.

Agrega las direcciones info@enel.com y factura.digital@enel.com a tus remitentes seguros para evitar que sean marcadas como spam.

Recibirás un correo de confirmación para completar el registro.

Puedes activar hasta dos correos electrónicos para recibir la factura.

Este procedimiento se puede realizar para cada uno de los servicios correspondientes. Además, al recibir los recibos en formato digital, se facilita el pago y se pueden evitar cortes de servicio imprevistos. **Uno de los métodos de pago es a través de PSE**. A continuación, se describe el paso a paso para pagar la factura de Enel Colombia por PSE:

Paso a paso para pagar la factura Enel Colombia por PSE

Ingresa a la página web de Enel Colombia a través de la URL <https://www.enel.com.co>.

En la parte derecha de la pantalla, encontrarás el botón 'Pagar aquí'.

En el enlace del botón de pago, ingresa los datos de cuenta que se te solicitan.

Selecciona la factura que deseas pagar y elige la opción PSE.

Completa la información requerida para realizar el pago desde tu cuenta bancaria por PSE.

Finalmente, es importante mencionar que, teniendo en cuenta que no todos los hogares tienen acceso a internet o a un dispositivo móvil inteligente, **las empresas proveedoras deberán seguir proporcionando la factura en papel a estas familias**.